1.410.01.23.

Santiago de Cali, julio de 2025

Doctor

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Presente

Asunto: Concepto Jurídico; contrato de prestación de servicios

Cordial saludo,

De acuerdo con la referencia del asunto, se dio revisión y concepto jurídico del proyecto de prestación de servicios a celebrarse entre el departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el "Deber de análisis de las Entidades Estatales", elabora el Análisis del sector, Estudios Previos, Matriz de Riesgo con el fin de dinamizar la ejecución contractual para el logro de los fines de la Secretaría, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.. Para el buen desarrollo de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para lo cual se requiere los Servicios APOYO A LA GESTION, para cumplir con las metas del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP: 5500006347 Fecha: 18 de junio de 2025
Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2025, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Garantías	N/A.
Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la Secretaría de Despacho de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana o quien ella designe.
Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
Perfil.	TECNICA EN GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA POLICIA NACIONAL
Experiencia.	Más de 24 Meses de experiencia profesional o laboral relacionada

Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP. Copia de la cédula de ciudadanía Libreta militar (cuando aplique) Copia de la tarjeta profesional. (cuando aplique) Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales. (cuando aplique) Fotocopia del RUT. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional Certificado REDAM Certificado médico ocupacional. Certificación cuenta bancaria. Propuesta Certificado de conflicto de intereses.
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	No 1.094.893.480
Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web.

Ley 1918 de 2018.	
Certificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.
Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web.
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.	N/A
Propuesta	Hace parte integral del expediente.
REDAM	Se aporta certificado de Deudores Alimentarios Morosos

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **visto bueno** a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION que se suscribirá con **DIANA MILENA VARGAS LOPEZ.**

Atentamente,

JAIME ALBERTO MEJIA URIBE
Abogado Especializado
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana